

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 13 ENE. 2017



VISTO el expediente N° 2200-3466/16, por el cual se propicia la designación de Paulo Adrian BIGLIARDI para desempeñarse en el ámbito del Ministerio de Gobierno de la provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 14.853, se estableció un nuevo marco institucional, a fin de optimizar la organización de la Administración Pública Provincial, y en aras de contribuir al logro de una mayor eficiencia en la gestión;

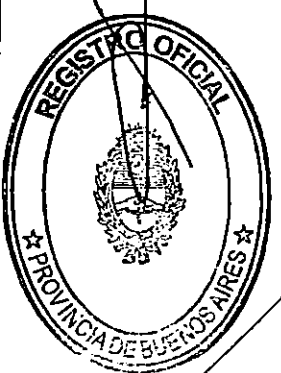
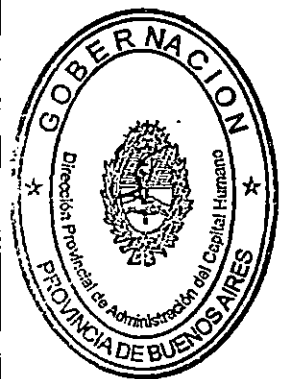
Que sobre la base de lo dispuesto por la referida ley, la Gobernadora de la provincia de Buenos Aires aprobó, a través del Decreto N° 50/15B y sus modificatorios, la nueva estructura orgánico funcional del Ministerio de Gobierno;

Que se propicia la designación de Paulo Adrian BIGLIARDI, en el cargo de Director General de Administración;

Que atento lo normado por el Decreto N° 3/12 y su modificatorio y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicio y asuntos operativos de la jurisdicción, es que se propicia la presente designación a partir de fecha cierta;

Que a fin de no resentir los objetivos establecidos para la Dirección General de Administración, se torna imperioso cubrir la vacancia del mismo, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de numerosas actividades, entre las que se encuentran la programación, ejecución y control de las acciones y los actos administrativos vinculados con la gestión contable, económica, financiera, de administración del personal y todas las necesarias para el cumplimiento de los objetivos establecidos por el Ministerio de Gobierno;

Que en orden a las necesidades de servicio y asuntos operativos de la jurisdicción, se torna indispensable exceptuar la designación que se promueve de los términos del Decreto N° 618/16;



CS/

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía;

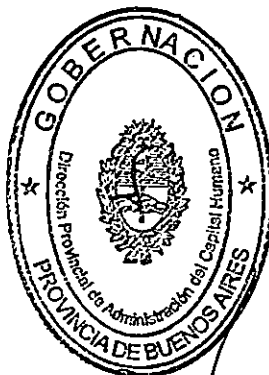
Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

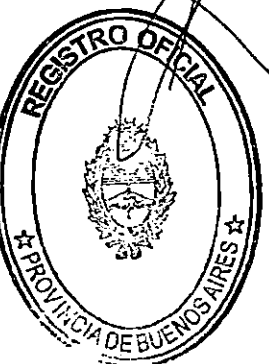
Por ello,



LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA



ARTÍCULO 1°. Aceptar, en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, la renuncia presentada por José María GRIPPO (DNI N° 34.382.724 – Clase 1989), a partir del 5 de diciembre de 2016, en el cargo de Subsecretario Administrativo, en el que fuera designado por Decreto N° 9/16.



ARTÍCULO 2°. Limitar, en la Jurisdicción 11111 MINISTERIO DE PRODUCCION, a partir del 31 de diciembre de 2016, la designación de Paulo Adrian BIGLIARDI (DNI N° 21.797.802 – Clase 1970), en el cargo de Director General de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en el que fuera designado por Decreto N° 1170/16.

ARTÍCULO 3°. Exceptuar la designación dispuesta por el presente acto administrativo de los términos del Decreto N° 618/16.

FS

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 4º. Permitir, en la Jurisdicción 11119 - MINISTERIO DE GOBIERNO, a partir del 1º de enero de 2017, la designación de Paulo Adrian BIGLIARDI (DNI N° 21.797.802, Clase 1970), en el cargo de Director General de Administración, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

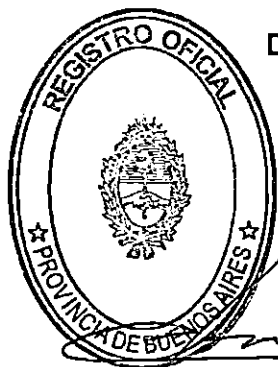


ARTÍCULO 5º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Gobierno, de Jefatura de Gabinete de Ministros y de Agroindustria, en ejercicio de las facultades que le confieren el Decreto N° 1987/16 y la Resolución del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros N° 1/16.



ARTÍCULO 6º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 32



Ing. Leonardo J. Sarquís
Ministro
Ministerio de Agroindustria
Provincia de Buenos Aires

210
JAQUIN DE LA TORRE
Ministro de Gobierno
Provincia de Buenos Aires

MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora
de la Provincia de Buenos Aires

Dr. FEDERICO SALVAI
Jefe de Gabinete
de Ministros
Provincia de Buenos Aires